



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, catorce de noviembre de dos mil veintitrés.

Radicado: 2023-00944.

Asunto: Requiere.

En atención a lo manifestado en el memorial que antecede, se ordena oficiar a la DIAN para que suministre la información de contacto del demandado: Fabio Alberto Piedrahita Bedoya identificado con cédula de ciudadanía N° 98.561.134, direcciones, correos electrónicos y teléfonos. Se expide el oficio N° 2115

La parte interesada deberá solicitar la remisión del oficio que comunica la solicitud, a la secretaría del Despacho cuando lo considere pertinente.

Por otro lado, no se accede a las demás solicitudes hechas, toda vez que el Despacho ya le dio trámite a un memorial con iguales pretensiones, decretando los respectivos embargos y las solicitudes de información, además de que ya obra en el expediente algunas respuestas a las mismas.

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD

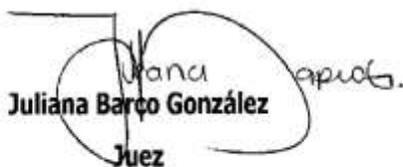
Medellín, 15 nov 2023, en la fecha, se notifica el auto

precedente por ESTADOS N° __, fijados a las 8:00

a.m.

Secretario

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

Firmado Por:
Juliana Barco Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d00a0044cffb921ab89af5d2bdebd110074db08be326ad2fa46f43623701fe45**

Documento generado en 14/11/2023 02:58:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>